



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 031-2019-UNTELS**  
Villa El Salvador, 29 de enero de 2019

**VISTO:**

El Proveído N° 0189-2019-UNTELS-CO-P, de fecha 29 de enero de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **DESIGNAR** a los **Jefes de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNTELS**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Oficio N° 011-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-IET, de fecha 22 de enero de 2019, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, remite a la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la propuesta de los docentes para Jefes de Laboratorio, según detalle:

Laboratorio de	Responsable
Control y Automatización	Dr. Carlos Jacinto La Rosa Longobardi
Telecomunicaciones	Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Electronica, Analogica y Digital	Mg. Orlando Adrián Ortega Galicio
Software y Simulación	Dr. Carlos Andrés Mugruza Vassallo

Que, conforme al Oficio N° 076-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 25 de enero de 2019, la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, solicita al Vicepresidente Académico, la designación de los docentes encargados de los Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, de acuerdo al cuadro adjunto::

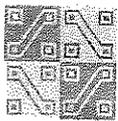
Laboratorio de	Responsable
Control y Automatización	Dr. Carlos Jacinto La Rosa Longobardi
Telecomunicaciones	Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Electronica, Analogica y Digital	Mg. Orlando Adrián Ortega Galicio
Software y Simulación	Dr. Carlos Andrés Mugruza Vassallo

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto al Presidente de la UNTELS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los **Jefes de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNTELS**, cuyo detalle se muestra a continuación:





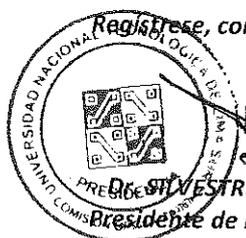
.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 031-2019-UNTELS

Laboratorio de	Responsable
Control y Automatización	Dr. Carlos Jacinto La Rosa Longobardi
Telecomunicaciones	Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Electronica, Analogica y Digital	Mg. Orlando Adrián Ortega Galicio
Software y Simulación	Dr. Carlos Andrés Mugruza Vassallo

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR** la presente resolución en el **Portal de Transparencia Estándar** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, y Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. ZENON DEPAZ TOLEDO  
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA  
Secretario General

...///